

PLIEGO TÉCNICO - PLATAFORMA BASE DE COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA HENKO para el Proyecto HENKO NET (Programa Interreg SUDOE, Código del Proyecto: S1/4.5/Eoog1)

Expediente: PSH-BASE-2024-001

Presupuesto Base: 60.000,00 € (IVA no incluido)

Plazo de Ejecución: 6 meses desarrollo + 2 meses piloto

Modalidad: Tramitación ordinaria

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la **adquisición, adaptación y despliegue piloto** de una **plataforma de coordinación sociosanitaria** orientada a cuidados paliativos. Se plantea como una adaptación de soluciones ya existentes a fin de incorporar aquellas funcionalidades que resulten más relevantes en este ámbito. Con un presupuesto de 60.000 € (IVA no incluido), se espera que el grueso de la solución ya esté desarrollado, de manera que los recursos se destinen a ajustes específicos al contexto paliativo y a la ejecución de un piloto acotado. La plataforma deberá permitir la visualización de contenidos en más de un idioma (español, francés y portugués). La implementación del multidioma se realizará de forma sencilla, partiendo de la estructura existente, de manera que no suponga un rediseño completo ni cambios significativos en la arquitectura de partida.

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La coordinación sociosanitaria en cuidados paliativos constituye un reto clave para asegurar la continuidad asistencial, la dignidad de la persona y el acompañamiento de las familias. Este proyecto busca mejorar la comunicación entre profesionales sanitarios y sociales, facilitar la participación de pacientes y cuidadores, garantizar la interoperabilidad con los sistemas de salud y reducir duplicidades, contribuyendo a una atención más eficiente, humana y centrada en la persona.

3. REQUISITOS TÉCNICOS Y FUNCIONALES MÍNIMOS

Los siguientes requisitos técnicos y funcionales mínimos (RTFM) describen el tipo de capacidades que se espera de la solución. No constituyen un listado exhaustivo

de exigencias, sino una guía orientativa del alcance. El adjudicatario podrá proponer variantes, siempre que se mantenga la finalidad perseguida.

RTFM- 01 Sistema de Autenticación y Autorización Multisistema

El acceso a la plataforma debe ser seguro y adaptado a los distintos roles de usuario. Se espera que incorpore autenticación multifactor y control de accesos según perfiles diferenciados (profesional sanitario, social, paciente y cuidador). Asimismo, se considera de gran valor la integración con esquemas de inicio de sesión único (SSO), lo cual facilita la experiencia de uso cotidiano.

RTFM- 02 Repositorio Clínico Central Interoperable y Escalable

La solución deberá disponer de un repositorio central de información sociosanitaria que garantice la escalabilidad horizontal. Se espera que cuente con APIs REST para intercambiar información con módulos externos, con capacidad para almacenar tanto datos clínicos como sociales, incluyendo preferencias y valores del paciente. Este repositorio deberá estar preparado para facilitar análisis posteriores mediante inteligencia artificial, con estructuras de datos normalizadas y etiquetadas. Es clave que exista una clara separación entre la capa de datos, la lógica de negocio y la presentación.

RTFM- 03 Motor de Interoperabilidad

La plataforma deberá disponer de un motor de interoperabilidad que permita la integración con otras plataformas y sistemas sociosanitarios. Se espera que soporte tanto APIs REST como SOAP, y que pueda actuar como puerta de entrada para servicios de inteligencia artificial externos. Esto permitirá no solo la conectividad técnica, sino también la apertura a futuros desarrollos y ampliaciones.

RTFM- 04 Portal Unificado para Profesionales Sociosanitarios

Los profesionales sanitarios y sociales necesitan un espacio común donde coordinarse. La plataforma deberá ofrecer un portal unificado con agenda compartida multidisciplinar, que permita coordinar visitas domiciliarias, citas médicas y sesiones sociales. Se valorará que incluya un espacio de trabajo colaborativo, paneles diferenciados por rol con métricas relevantes, informes automáticos y un timeline de actividades. La posibilidad de gestionar tareas compartidas con seguimiento, todo ello en una interfaz web responsiva adaptada a móviles y tablets, resulta fundamental para el trabajo cotidiano.

RTFM- 05 Portal de Autogestión para Pacientes y Familias

La herramienta debe facilitar que pacientes y familias participen de manera activa en su proceso de atención. Esto implica disponer de un portal que contemple

aspectos como la gestión del legado emocional digital, la expresión de preferencias al final de la vida, y la gestión de consentimientos. Asimismo, deberá permitir la comunicación bidireccional con el equipo sociosanitario y ofrecer una visualización clara y comprensible del plan de cuidados.

RTFM- 06 Portal Especializado para Cuidadores Informales

Se considera necesario habilitar un espacio dirigido específicamente a cuidadores informales. Este deberá ofrecer una biblioteca de recursos educativos organizados por diagnóstico, permitir la comunicación autorizada con profesionales (respetando los consentimientos), y proporcionar información farmacológica básica, todo en un entorno seguro y accesible.

RTFM- 07 Plan Personalizado de Coordinación Sociosanitaria (PPCS)

La plataforma deberá facilitar la planificación colaborativa de la atención sociosanitaria, mediante un plan personalizado creado entre los diferentes profesionales. Este plan deberá contar con trazabilidad completa, con versionado y registro de cambios, de manera que se garantice la transparencia y la coherencia en la evolución del proceso asistencial.

RTFM- 08 Comunicación Interprofesional Avanzada

Resulta esencial que la plataforma ofrezca canales seguros de comunicación tanto entre profesionales como entre profesionales y familias. Se espera que incluya chat seguro, intercambio y compartición de documentos con trazabilidad, de manera que la comunicación quede documentada y protegida.

RTFM- 09 Evaluación Continuada y Sensórica IoMT

Se espera que la plataforma facilite la evaluación continuada del estado sociosanitario de las personas. Esto puede materializarse mediante cuestionarios adaptativos (PROMs/PREMs) y la integración con sensores IoMT que monitoricen actividad, sueño, caídas u otros parámetros relevantes para el bienestar y el confort de los usuarios, como temperatura ambiental, humedad o calidad del aire. El sistema deberá estar preparado para lanzar alertas automáticas orientadas a notificar la detección de posibles deterioros o situaciones de riesgo.

4. REQUISITOS FUNCIONALES VALORABLES

Además de los requisitos mínimos, se consideran de gran interés las siguientes funcionalidades valorables (RTFV). Su incorporación no es obligatoria, pero aportará un valor añadido al proyecto y será tomada en cuenta en la evaluación técnica (hasta un máximo de 100 puntos).

RTFV- 01 Plataforma Psicoeducativa Avanzada (25 puntos)

Un entorno psicoeducativo avanzado puede convertirse en un recurso clave para familias y cuidadores. Este espacio podría incluir una biblioteca multimedia especializada, con contenidos adaptados al diagnóstico y a la fase de la enfermedad, diferenciando entre materiales dirigidos a profesionales y aquellos pensados para cuidadores. Los programas de bienestar emocional y foros moderados para cuidadores representan un valor añadido importante.

RTFV- 02 Asistente de Voz para Bienestar (30 puntos)

Se valorará que la solución ofrezca asistentes de voz (tipo Alexa) con rutinas personalizadas de bienestar. Estos dispositivos podrían facilitar recordatorios de medicación, reproducir mensajes familiares y guiar en rutinas de relajación.

RTFV- 03 Cuestionarios Adaptativos Avanzados (15 puntos)

Más allá de las evaluaciones básicas, se valorará que la plataforma integre cuestionarios inteligentes que evalúen las necesidades físicas, psicológicas y sociales de los pacientes, incorporando escalas validadas y permitiendo un análisis longitudinal de tendencias. La generación de alertas por detección automática de deterioros sería un claro valor añadido.

RTFV- 04 Diseño Centrado en el Usuario Vulnerable (15 puntos)

Se espera que la plataforma esté especialmente adaptada para personas mayores o con discapacidad. Esto incluye interfaces con navegación simplificada, modo nocturno y de alto contraste, y pruebas de usabilidad con pacientes reales. La validación de estas medidas se considera un aspecto de gran valor.

RTFV- 05 Accesibilidad Social Avanzada (15 puntos)

Se valorará el cumplimiento reforzado de los estándares de accesibilidad digital (WCAG 2.1 nivel AAA), la adaptación de contenidos según diversidad cultural y nivel educativo, así como la inclusión de mecanismos de navegación asistida para personas con deterioro cognitivo. La certificación independiente de accesibilidad será considerada como un plus.

5. REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES

Además de las funcionalidades específicas, existen requisitos transversales (RTG) de obligado cumplimiento, relacionados con la seguridad, la interoperabilidad y la protección de datos.

RTG-01 Certificación de Producto Sanitario

La plataforma de partida deberá contar con certificación CE como producto sanitario, conforme al reglamento MDR (UE) 2017/745, lo que garantizará su seguridad y adecuación normativa.

RTG-02 Interoperabilidad

Se requiere que la plataforma disponga de APIs REST completamente documentadas, con endpoints para intercambio de datos con módulos de inteligencia artificial. La arquitectura deberá ser modular, preparada para microservicios, y con capacidad de containerización básica (Docker). Se valorará la existencia de logs estructurados y webhooks que permitan la integración con sistemas externos.

RTG-03 Protección de Datos y Privacidad

La plataforma deberá garantizar el cumplimiento pleno de la normativa de protección de datos, incluyendo gestión granular de consentimientos informados, registro automatizado de actividades de tratamiento y procedimientos de notificación de brechas. También deberá permitir gestionar el círculo de confidencialidad del paciente y registrar información sociofamiliar relevante.

6. FORMACIÓN Y SOPORTE

Con el fin de garantizar la correcta implantación y uso de la plataforma, el adjudicatario deberá proporcionar las acciones de **formación y soporte técnico necesarias** para los distintos perfiles de usuario. Estas actuaciones deberán asegurar tanto la capacitación inicial como la asistencia durante la fase de despliegue y piloto, de forma que se garantice la continuidad operativa del servicio.

- Manuales y guías (al menos en inglés) por perfiles de usuario
- Formación para profesionales sociosanitarios (mínimo 1 sesión online en inglés).
- Soporte técnico en inglés durante el piloto.

7. CRONOGRAMA

El proyecto se desarrollará en dos fases: una primera de desarrollo y adaptación (seis meses), y una segunda de piloto operativo (dos meses). Durante este tiempo se entregarán versiones intermedias, documentación técnica, y un informe final con resultados del piloto, métricas de uso y recomendaciones de mejora.

7.1 Plan de trabajo

Fechas	Descripción Plan de Trabajo
03/11/2025	Inicio de trabajos.
18/12/2025	Entrega de primera versión de la plataforma y pago de primer hito a proveedor
02/02/2026	Entrega de la plataforma final e inicio del piloto de la plataforma. Pago segundo hito a proveedor
30/06/2026	Fin de testeo y presentación de entregables. Pago final de la plataforma a proveedor

7.2 Hitos

Hito 1 (Mes 2 – Diciembre 2025)

- RTFM-01: Autenticación multisistema
- RTFM-02: Repositorio clínico básico
- RTFM-04: Portal profesionales básico
- RTFM-05: Portal pacientes básico
- RTFM-08: Comunicación básica

Hito 2 (Mes 4 – Febrero 2026)

- RTFM-03: Motor interoperabilidad
- RTFM-06: Portal cuidadores
- RTFM-07: PPCS colaborativo
- RTFM-09: Evaluación y sensores IoMT
- RTFV-01 a RTFV-05: Funcionalidades valorables

Hito 3 (Mes 8 – Junio 2026)

Piloto Completo:

- Despliegue en entorno real
- Formación
- Soporte durante piloto
- Evaluación y ajustes

7.3 Entregables

Documentación Técnica y Arquitectural

- Manual de integración para desarrolladores de módulos IA
- Especificación completa de APIs con ejemplos de uso
- Diagrama de arquitectura técnica de la plataforma implementada
- Plan de escalabilidad para integración con múltiples módulos

- Documentación de seguridad para acceso de sistemas externos

Resultados del Piloto y Evidencia de Uso

- Informe de resultados del piloto con métricas de uso
- Casos de uso reales documentados (mínimo 5 ejemplos)
- Análisis de impacto en coordinación sociosanitaria
- Lecciones aprendidas y recomendaciones de mejora
- Dataset anonimizado para validación técnica

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se basará en la valoración conjunta de la oferta técnica (65%) y la económica (35%).

La oferta técnica será evaluada en función del cumplimiento de requisitos mínimos, la incorporación de funcionalidades valorables, la experiencia previa del adjudicatario en proyectos sociosanitarios —especialmente en cuidados paliativos o geriátricos— y la calidad del plan de implementación.

La oferta económica deberá detallar el modelo de licenciamiento, las adaptaciones propuestas, el soporte, el mantenimiento y la formación. El modelo de licenciamiento deberá describirse de forma clara y detallada, y se valorará especialmente por su alcance, tanto en términos del número de usuarios incluidos como del tiempo de uso garantizado, y en la medida en que estas condiciones aseguren la viabilidad y escalabilidad del piloto y su posterior continuidad.

9. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las entidades licitadoras deberán presentar dos documentos diferenciados: una oferta técnica y una oferta económica. La oferta técnica describirá la solución propuesta, explicando cómo da respuesta a los requisitos mínimos, qué funcionalidades adicionales se incorporan, la metodología de implementación y la experiencia previa en proyectos sociosanitarios. La oferta económica no podrá superar el presupuesto máximo de 60.000 € (IVA no incluido). El plazo de presentación será de 20 días naturales a partir de la publicación de este pliego, y las ofertas deberán tener una validez mínima de 6 meses.

Las propuestas podrán ser enviadas al correo electrónico acb@intras.es o entregadas en la sede de Fundación INTRAS